

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

**13189** *ORDEN AEC/2018/2007, de 6 de julio, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Traductores e Intérpretes del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación convocadas por Orden AEC/1178/2007, de 26 de abril.*

Por Órdenes AEC/1755/2007, de 8 de junio, y AEC/1854/2007, de 21 de junio, del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, se aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Traductores e Intérpretes del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación y se anunció la fecha y lugar de celebración del primer ejercicio.

De acuerdo con la disposición novena de la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero (Boletín Oficial del Estado número 48, de 25 de febrero de 2005), y una vez expirado el plazo de diez días hábiles para poder subsanar el defecto que en su día motivó la exclusión en las listas provisionales, se acuerda aprobar las listas definitivas de admitidos y excluidos al citado proceso, que se expondrán al público en los tabloneros de anuncios del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación (Plaza de la Provincia, 1), en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en la Escuela Diplomática y en la página web del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación ([www.maec.es](http://www.maec.es)).

La lista definitiva de aspirantes excluidos, así como las causas de exclusión, figuran como anexo a esta Orden.

Contra la presente Orden podrán los aspirantes interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero y la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Madrid, 6 de julio de 2007.-El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Miguel Ángel Moratinos Cuyaubé.

#### ANEXO

##### Lista definitiva de aspirantes excluidos

Apellidos y nombre	D.N.I.	Causa
Dechenaud, Estelle	X-3752933-T	B
Errahmouni-Lakmyti Doukali, Rachid	05310146-K	E
Federico, Anna Laura	X-3813903-C	B
García Muñoz, M. <sup>a</sup> Teresa	40560345-Y	E
Giraud, Delphine	04815488-R	B
Herrero Vilella, Mónica	34805819-B	A
Martí Moreno, M. <sup>a</sup> Valentina	44866945-V	A

Apellidos y nombre	D.N.I.	Causa
Martínez Bou, Yolanda	20165524-K	D
Moreno Falcón, Roberto Darío	05RE28771	B
Nikoraeva Atanasova, Sofía	X-6649284-F	B, C
Sáez Herce, Patricia	78754211-A	B
Santos Echevarría, Cristina	53386914-G	E

#### Relación de causas de exclusión del proceso selectivo de Traductores e Intérpretes

Codificación	Especificación de la causa
A	No acredita pago tasas derechos de examen.
B	No cumple el requisito de titulación.
C	Idioma no convocado.
D	No especifica segundo idioma.
E	Instancia presentada fuera de plazo.

**13190** *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 12 de junio de 2007, de la Secretaría de Estado para la Unión Europea, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en la Secretaría General para la Unión Europea.*

Advertido error en la Resolución de 12 de junio de 2007, de la Secretaría de Estado para la Unión Europea, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos del trabajo en el Gabinete Técnico de la Secretaría General para la Unión Europea, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 153, de fecha 27 de junio de 2007, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 27670, en el apartado 1 de la base VI. Comisión de Valoración, donde dice: «Tres vocales en representación del centro directivo al que pertenece la vacante, uno de los cuales actuará de Secretario.»; debe decir: «Cinco vocales en representación del centro directivo al que pertenece la vacante, uno de los cuales actuará de Secretario.»

## MINISTERIO DE DEFENSA

**13191** *RESOLUCIÓN 160/38127/2007, de 22 de junio, de la Jefatura de Enseñanza, por la que se amplía la Resolución 160/38109/2007, de 12 de junio, por la que se publican las listas de aspirantes excluidos, lugar, fecha y hora de la primera prueba de las pruebas selectivas para el ingreso en los centros docentes de formación para la incorporación a la Escala de Cabos y Guardias de la Guardia Civil.*

En cumplimiento a lo dispuesto en la base 3.3 de la Resolución 160/38047/2007, de 10 de abril, de la Subsecretaría de Defensa («Boletín Oficial del Estado» número 92), por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en los centros docentes de formación para la incorporación a la Escala de Cabos y Guardias de la Guardia Civil, se hicieron públicas por Resolución 160/38109/2007,